



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0015/ CERO CERO QUINCE

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 03 DE ABRIL DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 03 de abril de dos mil dieciocho, a las 08h40, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y SIMÓN ROLDAN, Concejales del GADMCG, Abg. Jimena Granda, Asistente de Procurador Síndico Municipal del GADMCG y Gladys Calderón Merino, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG ( e ), para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO 27 DE 2018. 4.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LOS REPRESENTANTES DEL BARRIO 24 DE MAYO.- 5.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL PROGRAMA 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016-2017 DEL GADMCG.- 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATAción DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Dr. Fausto Andrade, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 03 de abril de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 03 de abril de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde y compañeros Concejales, señor procurador Síndico, señora Secretaria buenos días y quiero mocionar para que se apruebe el orden del día; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción del Concejal. **Alcalde:** Si no hay otra observación aprobamos por unanimidad el orden del día. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde, señores Concejales de la misma manera quiero mocionar para que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria de marzo 27 de 2018 sin ninguna modificación; **Concejal Juan Sislema** apoya la moción; Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba por unanimidad el acta de marzo 27 de 2018. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG por unanimidad mediante **Resolución Nro. 0027-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de abril 03 de 2018, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO 27 DE 2018.**- 4.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LOS REPRESENTANTES DEL BARRIO 24 DE MAYO.- **Alcalde.**- Señores Concejales es de conocimiento de ustedes el apoyo que estamos dando a la Dirección de Salud adecuando las Oficinas y también unos Consultorios para el Centro Anidado que antes funcionaba en el mismo Hospital en las carpas y que hoy por hoy están haciendo adecuaciones en la Casa Barrial 24 de Mayo en este contexto compañeros hemos creído dar el apoyo correspondiente debido a que existe la normativa y la partida correspondiente es por eso que hemos puesto en consideración el Convenio de Cooperación Interinstitucional del Ministerio de Salud, el GADMCG y el Barrio 24 de Mayo está en consideración señores Concejales; **Concejal Arturo Daquilema.**- Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria muy buenos días una vez revisado el Convenio Tripartito con las dos Instituciones Públicas y dirigentes del Barrio creo que ésta propuesta ya viene desde más antes y hemos recibido también en el seno del Concejo hemos escuchado la exposición del Director y sus técnicos y creo que nuestra obligación como Concejales es apoyar todas las propuestas que tengan su viabilidad técnica y jurídica para que se pueda ejecutar como tal en beneficio del Cantón Guamote, por lo tanto lanzo la moción para que se autorice la firma del Convenio Interinstitucional; **Concejal Juan Sislema.**- Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico buenos días en nombre de Dios para apoyar la moción del Vicealcalde saben muy bien el Art. 32 de la Constitución de la República del Ecuador que de eso vivimos ustedes saben que la salud es la columna vertebral del País dentro del Plan Nacional del Buen Vivir ya que son ejes fundamentales la Salud, la Educación en éste documento se hace hincapié al derecho de alimentación, al derecho de vivienda y de todo por lo tanto para apoyar la moción del Vicealcalde quiero que se modifique el Convenio Tripartito que no quede para diez años sino para cinco años con esto apoyo la moción presentada, **Alcalde.**- Hay una moción señor Concejal Sislema lo que usted dice es otra moción, en este caso no tiene apoyo; **Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde, Compañeros Concejales de acuerdo al COOTAD en el Art. 38 dice que los Gobiernos Autónomos tenemos que construir y mantener las infraestructuras y equipamiento físico del Cantón y por otro lado en el Art. 60 del COOTAD dice que el señor alcalde tendrá que suscribir Convenios o instrumentos en representación del Gobierno Autónomo en este sentido a nombre de los 57 mil





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



habitantes y nosotros somos testigos que vivimos y asistimos a los Centros de Salud acá en la Cabecera Cantonal hemos visto que la atención están haciendo dentro de las carpas los turnos están haciendo fuera de las carpas entonces esto es con mira de resolver estos problemas, es por eso que nosotros como Municipio, como Gobierno Autónomo tenemos que empujar para que la salud sea bien atendida porque una persona sin Salud no es apta para nada en este sentido señor Alcalde mociono para que este Convenio se apruebe mejor hubiese querido que sea para más años no para menos años, pero como han revisado y existe el criterio jurídico yo apoyo la moción del señor Vicealcalde, **Concejal Simón Roldán.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor procurador Síndico, señora Secretaria primeramente quiero saludar a usted y luego al respecto de éste Convenio habiendo el sustento legal a través de la Asesoría Jurídica del Municipio con sus artículos correspondientes yo creo que aquí en el Cantón Guamote el señor Presidente del Gobierno Nacional creo que no tiene esa voluntad de construir hasta el momento la Infraestructura ya designado a través de una escritura pública para la construcción del Hospital para el Cantón Guamote pero lamentablemente no hemos tenido el resultado esperado, es por eso señor Alcalde que el Municipio del Cantón Guamote tenemos que velar por el beneficio de los guamoteños y guamoteñas hasta segunda orden quizás algún rato se pueda construir esa infraestructura, pero hasta mientras aquí se ha manifestado para diez años quizás en ese tiempo tengamos la construcción y si no avanzamos a construir en este tiempo en una Cláusula dice que se puede ampliar antes de los treinta días pueden presentar un escrito y creo no ha de haber ningún problema, por otro lado señor Alcalde quisiera que el señor Procurador Síndico nos aclare porque no consta el valor que el GAD Municipal de Guamote va a invertir y en las obligaciones del Ministerio de salud en el literal e) está diciendo informar cada año al GAD Municipal del Cantón Guamote el estado físico que se encuentran los bienes en préstamo el uso a fin de determinar si hay la necesidad de realizar el mantenimiento, entonces pienso que esto no está bien claro o sea que el Municipio para cada año debe poner un rubro eso sería que se aclare porque cómo podemos recuperar la inversión; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria primeramente a todos reciban un cordial saludo buenos día, más bien señor Alcalde, señores Concejales esto es más bien la voluntad de Dios que haya la oportunidad de realizar éstos trabajos sobre todo invertir de parte del GAD en la Salud porque anteriormente no hemos podido invertir pero habido esta ocasión de poder ayudar, por ende como tenemos los Artículos tanto en la COOTAD como en la Constitución de la República faculta a los GADS hacer estos Convenios por lo tanto es un beneficio para la ciudadanía es por eso que apoyo la moción presentada por el compañero Arturo Daquilema; **Dr. Fausto Andrade.**- Gracias señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria al respecto debo indicar que Gestión Legal antes de dar el criterio que en derecho corresponda se solicitó en debida y legal forma al señor Director de Planificación y Desarrollo que informe si existía o no algún proyecto con el presupuesto referencial y si hay la partida presupuestaria para realizar la inversión, el Director de Planificación había informado el presupuesto referencial que se va a invertir ya que son bienes que se van a adquirir, si ustedes quieren se podría hacer constar en las obligaciones del GAD Municipal el valor que se va a invertir; **Concejal Juan Sislema.**- Señor Alcalde yo pienso que son bienes, materiales que se van a comprar y para eso se está aprobando pero en el Convenio no consta el valor de la inversión eso quisiera que se incluya y con eso yo también apoyo la moción para que se firme el Convenio; **Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde, creo que la inversión no podemos recuperar porque es un servicio social y si nosotros queremos apoyar a la Salud y si es sólo por éste año si podemos poner el rubro que se va a invertir; **Dr. Fausto Andrade.**- El Convenio cómo ustedes conocen hubo un Convenio Tripartito que se firmó entre Salud-Gobierno Autónomo y el Barrio puesto que las instalaciones corresponde al Barrio y lo que se va a ocupar es para los Consultorios del Ministerio de Salud y el Municipio otorgaba cierta cantidad para que se realice ciertas adecuaciones y poder hacer la inversión, posterior a ello es un alcance ya que para los Consultorios que se tiene que instalar dejar plenamente funcionando es necesario que se adicione este rubro específico que es solamente por ésta vez, en consecuencia es un rubro específico determinado que consta en un presupuesto referencial y el presupuesto referencial está completamente especificado cuales son los bienes que se van a comprar como: Mamparas, puertas, ventanas, etc. eso va a quedar en las instalaciones para que sean ocupadas consecuentemente es para que puedan funcionar los Consultorios, no es que se va a invertir cada año otro rubro, salvo el caso si el Ministerio de Salud vaya a realizar otras adecuaciones en otras instalaciones como tal eso daría lugar a realizar otro Convenio, por lo que yo sí con todo el respeto señores Concejales y comparto que en las obligaciones que contrae el GAD Municipal de Guamote contribuirá para éste Convenio con la cantidad exacta que serán aplicados a la Partida Presupuestaria con lo que quedaría completamente en claro el acto administrativo que va a surtir efectos jurídicos; **Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde, pienso que sí debe revisar bien el Convenio nosotros con qué objetivo pedimos que haga la información cada año que está en mal estado las instalaciones ya que eso implicaría recursos y no tendría sentido, el Convenio va a durar 10 años; **Dr. Fausto Andrade.**- Existe una inversión de recursos públicos y la inversión de recursos públicos hay que dar cuenta de lo que se ha invertido como tal si se ha invertido por ejemplo 5, 10, 20 mil dólares es necesario que mensualmente, periódicamente sea trimestralmente o anualmente haya una información de los recursos y el destino que se haya estado dando puesto que lo que se va a comprar son bienes para el funcionamiento de los Consultorios y en el funcionamiento tienen que estar informando si en realidad están dando la atención o no, si se está o no destinando para el objeto que están los recursos públicos como tal; **Alcalde.**- Señores Concejales pediría que el Dr. Andrade determine algunos detalles en el Convenio y se siga el trámite pertinente, solo quiero referirme a la intervención del compañero Simón Roldán, compañeros Concejales la construcción de Hospitales, Centros de Salud están pendientes por el Gobierno Central nosotros también hemos realizado el seguimiento correspondiente y nos han dicho que posiblemente en este año se inicie la construcción de los cuatro Centros de Salud





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



que se encuentran ubicados en el Cantón lo que es Sanancahuán, Cebadas, Palmira y Pomachaca sin embargo nos han dicho respecto a la repotenciación del Hospital que los recursos en este momento no están disponibles, la economía del país no está bien como tal ellos están tratando de justificar sin embargo creemos que estamos en la obligación de realizar la presión correspondiente ante las Autoridades del Ministerio de Salud, este lunes compañeros Concejales estamos invitados al cambio de guardia del Palacio de Gobierno en esta visita posiblemente tengamos un acercamiento con el señor Presidente de la República y debemos hacer acuerdo del compromiso que hizo cuando vino a realizar la Campaña acá y vamos a llevar gente posiblemente de tres a cuatro buses, señores Concejales están invitados para que acompañen ese día y podamos hacer fuerza para que el Gobierno nos atienda algunos compromisos que son emergentes y tienen que atendernos como rezagados en el proceso de Desarrollo, así que para éste lunes 09 de abril dios mediante si no hay otra disposición compañeros Concejales; Por lo expuesto, En conocimiento del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y Barrio 24 de Mayo, para la adquisición de bienes, para la adecuación de consultorios dónde funcionará el CENTRO DE SALUD PROVISIONAL TIPO "A" UNIDAD ANIDADA GUAMOTE, presentado mediante Oficio No. MSP-CZ3-DDS06D04-2018-0066-OF de 15 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. David Abraham Coronel Salazar, Director del Distrito 06D04 Colta-Guamote-Salud (e); luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en los artículos 32 y 226 de la Constitución de la República; Artículo 6, numeral 3 de la Ley Orgánica de Salud y Artículos 55, literal g), 60, literal n), 138 y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0028-C-GADMCG-2018** de 03 de abril de 2018, por unanimidad RESUELVE: **PRIMERA.- Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, suscriban el Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y Barrio 24 de Mayo, para la adquisición de bienes, para la adecuación de consultorios dónde funcionará el CENTRO DE SALUD PROVISIONAL TIPO "A" UNIDAD ANIDADA GUAMOTE**, debiendo proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes; **SEGUNDA.- Autorizar al señor Director de Gestión Financiera del GADMCG, el egreso económico por el valor de \$ 9.885.38 dólares incluido IVA, conforme a la Partida Presupuestaria existente en el GADMCG.- 5.- CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL PROGRAMA 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2016-2017 DEL GADMCG.-Alcalde.-** Pongo en conocimiento el traspaso de las partidas presupuestarias compañeros Concejales;**Concejal Juan Sislema.-** Señor Alcalde nosotros ya habíamos aprobado en la Sesión anterior que todas esas Comunidades que tienen necesidades y que pertenecen al Sistema de Agua de la Regional Torrepampalán que se cambie la partida porque se necesita ejecutar de manera urgente; **Concejal José Atupaña:** Me parece que el traspaso de partidas presupuestarias de programas de Servicios Comunales que se ha dado en el GAD Municipal del Cantón Guamote no es nuevo eso siempre se ha realizado realmente por la petición de los mismos dirigentes de las mismas Comunidades, lo que sí quiero es que todas las Comunidades que pertenecen al Sistema de Agua Torrepampalán pasen todas sin quedar ninguna fuera del Proyecto, por lo tanto apoyo para que esto se dé por conocido;**Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde esto es un proyecto y clamor de la gente de los beneficiarios de la Torrepampalán en la mañana estuvimos conversando con ellos y tienen financiamiento del SENAGUA pero necesitan que se dé agilidad en el estudio señor Alcalde, entonces desde mi punto de vista deben realizar pronto los trámites correspondientes en los Departamentos para que no culpen a los Concejales porque nos decían como que nosotros no queremos atender, entonces si hay que contratar la consultoría se debe hacer y agilizar este trámite, con esto señor Alcalde yo apoyo la moción porque es nuestra competencia ya que debemos trabajar en lo que es agua potable; **Alcalde.-** Estamos completamente de acuerdo señor Concejales dar por conocido el traspaso de partidas;**Concejal Simón Roldán.-** Señor Alcalde no sé cuántas Comunidades de ese sector están pidiendo el traspaso de partidas para beneficiarse del sistema de agua de la Torrepampalán o están saliendo del proyecto para hacer otro, pienso que por esos Sectores que Dios mediante se realice éste Proyecto por el sacrificio y empeño de esos Cabildos y pueden conseguir mucho más también apoyo el cambio de partidas de esas Comunidades señor Alcalde; **Alcalde.-** Entonces estamos de acuerdo dar por conocido este tema del traspaso de partidas, pero vale la pena aclarar compañeros Concejales el Sistema de Agua Potable de la Regional Torrepampalán, creemos que el GAD Municipal tiene la competencia exclusiva sea que vengan o no vengan los dirigentes tenemos que hacer no dejemos que manipulen ni politicen éste tema compañeros Concejales, está politizado el tema es cómo que a nosotros estuvieran pidiendo favores no compañeros nosotros tenemos la obligación de atender y eso hemos realizado en estos tres años y más, compañeros en dónde no hemos apoyado los Sistemas de Agua, hemos estado puntualmente haciendo todo lo posible todo el GAD Municipal para dotar de una agua segura en las Comunidades, más aún que tenemos la obligación de presentar en la SENAGUA el tema del estudio, la semana pasada fue autorizado para la firma del Convenio estamos remitiendo el Convenio a los GADS Municipales de Colta y Riobamba para luego que nos transfieran los dineros correspondientes a la Cuenta del GAD Municipal de Guamote y contratar la Consultoría, ahora el tema del financiamiento tampoco es verdad, nosotros ya conversamos con la SENPLADES y ellos son los que definen el tema de la inversión pública en todas las áreas o ramas de los Ministerios y qué dice la SENPLADES vean guamoteños a través de la SENAGUA vamos a financiar el Sistema de la Torrepampalán pero cuál va hacer la condición no sé cuánto salga el sistema a lo mejor salga unos dos mil o tres mil dólares de ese monto de ese monto ustedes están en la categoría 3, cuando califican en categoría 3 el Gobierno subsidia el 25% el 75% viene como crédito tienen que pagar los usuarios con intereses eso han dicho puntualmente estamos peleando en eso compañeros hemos dicho cómo es que a Guamote





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



categoricen como prioridad 3, deberían considerar como categoría 1 y ahí en caso de que categoricen en 1 el gobierno subsidia con el 75% y sólo el 25% paga el crédito los usuarios, pero si ahorita se sacaría ese proyecto del Sistema de Agua Torrepampalán los usuarios van a tener que pagar el 75% de la inversión compañeros, esto ya informamos a los dirigentes así está la situación estamos peleando con la SENPLADES en este momento hemos enviado los informes estadísticos de la calidad del agua en las Comunidades, del sistema de salud y todo lo demás pero no tenemos respuesta todavía para que nos categoricen por lo menos a 2 y no dejen en 3, en cambio los dirigentes están informando que todo van a financiar el SENAGUA gratis no es así compañeros los mismos usuarios de la Torrepampalán tendrán que pagar pero eso va hacer perjudicial para las familias de dónde van a pagar dos millones de dólares el 25% sería doscientos cincuenta dólares de dónde van a pagar así son las cosas es por eso que pido compañeros manejemos este tema con un poquito de seriedad porque se está politizando eso para conocimiento de ustedes señores Concejales;

**Concejal Juan Sislema.-** Señor Alcalde y compañeros Concejales esto está como política barata hagamos por el pueblo de acuerdo al Plan de Vida, el Ministro Cholango vino un día acá y dijo que va a una Comunidad no definiendo al Chucuri porque yo tengo mi principio político como usted señor Alcalde, la dificultad de ellos es que hay problemas en los departamentos y hoy en la mañana hemos conversado con ellos y hemos dicho que todos los Concejales hemos aceptado que se firme el Convenio, incluso el Concejal Atupaña dio una copia del acta y debemos ser reales, categóricos y serios, en este sentido ellos dicen que más de un año han solicitado al señor Alcalde y como Concejal tengo que fiscalizar los documentos y he pedido el oficio para ver la fecha, qué es lo que han pedido y ellos han llegado hoy sin documentos y van a traer para el próximo martes y que quieren dialogar con usted señor Alcalde con toda la gente a ver si van a dar los estudios máximo hasta fines de junio para ellos ejecutar ya que tienen un compromiso con el Ministro de SENAGUA para que financie y ayude a ese proyecto, porque cuando hay un estudio pueden agilizar, hemos dicho nosotros que el estudio va a costar ciento sesenta y un mil dólares, ellos dicen que no va a costar ese valor porque van a poner a un técnico de SENAGUA y garantizan ese estudio, bueno que garanticen para que luego no digan que el estudio no sirve y pongan pretextos hasta eso ya se termina el periodo, en conclusión señor Alcalde hay que mejorar en los Departamentos para que salga pronto el estudio porque ahora culpan a los Concejales; ;

**Concejal Arturo Daquilema.-** Señor Alcalde, Lenin Moreno tienen cuatro años para ayudar de eso no debemos preocuparnos, con todo respeto los dirigentes a veces vienen con otras intenciones, nosotros como Concejales estamos con las puertas abiertas para atenderles, para dialogar pero ellos quieren apresurar yo les escuché que para qué hemos electo, tampoco es así compañeros y creo que aquí tienen que respetar varias instancias y dar la viabilidad;

**Alcalde.-** Vean compañeros el presupuesto que están asignando es del 2018 no es del 2016 o 2017 para que digan que más de un año han solicitado y cuándo inicia el año 2018 el 1ro. de enero desde ahí tienen que recoger requisitos, consensuar y ya hemos avanzado con el Convenio eso mismo estoy diciendo compañeros no es no más de decir SENAGUA ya se comprometió nosotros nos adelantamos a eso a preguntar en SENPLADES porque SENPLADES va a dar el dinero y dicen si quieren pagar el 75% está listo esto estamos peleando y justo lo que dice el señor Vicealcalde así digan que nos estamos demorando pero estamos tramitando en SENPLADES para que nos categoricen en uno o 2 vamos a sacar el dinero vamos a ejecutar no es que vengan a decir que hasta el mes de junio tiene que salir y si pasa de junio ya no se va hacer no es así compañeros hasta el último día de mi estadía aquí voy a trabajar en ese proyecto compañeros así que no se preocupe por ese lado señor Concejal;

**Concejal José Atupaña:** La verdad quiero felicitar todos los trámites que está realizando a veces por falta de conocimiento no podemos informar a la ciudadanía con un detalle así como usted está mencionando eso es lo que falta de nuestra parte, a veces no estamos acompañando a realizar alguna gestión y es por eso que no estamos enterados de muchas cosas y como los compañeros también desconocen vienen es a presionar y nos culpan que no estamos haciendo nada y es por eso que en la mañana aclaramos a los compañeros dirigentes de que realmente se presentó en la Sesión anterior y la verdad que entregué una copia del acta para que vean lo que cada uno de nosotros hemos manifestado, por otro lado nosotros hemos dicho vean compañeros porque no piden al señor Alcalde que les de audiencia en Sesión de Concejo para que no vayan escuchando solamente de los Concejales si es posiblemente con los Técnicos para reunirnos y que digan si hay algún obstáculo, así se quedó señor Alcalde y creo que debemos conocer todos para hacer la réplica a todos piden esa información, en eso estábamos en la mañana y creo que todos debemos estar un poquito más informados para dar a conocer a todos los que piden esa información;

**Alcalde.-** Yo pienso que si es un poquito aprovechar estos espacios y poder actuar entre el ejecutivo y el legislativo para su conocimiento y a su vez poder absolver adecuadamente las inquietudes de la gente de pronto cuando uno no está enterado no podemos dar una respuesta concreta pero si ustedes conocen van a poder orientar, con este afán compañeros Concejales si sería bueno que en estos espacios podamos conversar libre y espontaneo de diferentes temas que estamos manejando como Municipio;

**Concejal Luis Gavín:** Señor Alcalde tuvimos en la mañana también una reunión con algunos Jefes Departamentales de pronto de ahí nació algunas inquietudes por el desconocimiento de pronto los técnicos manifiestan una cosa y eso a veces ellos no entienden que primero lo uno lo otro y lo otro que mejor una reunión con los Concejales, Técnicos, con los beneficiarios y de ahí sacar una resolución en conjunto, en este sentido creo que estoy de acuerdo con usted señor Alcalde que hace para que todos conozcamos el tema para no dispararnos con algunos criterios por aparecer cosa que pasa acá, entonces como siempre en calidad de Concejales que nos debemos a ésta administración 2019-2019 hagamos mal o bien somos inmersos a la administración del señor Alcalde en este sentido debemos seguir trabajando hasta cuando dios mediante nos quedemos trabajando acá señor Alcalde; Por lo expuesto, en cumplimiento del comunicado presentado mediante Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0097-M, de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaias AllaycaTenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG,





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN del presupuesto participativo 2016-2017; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0029-C-GADMCG-2018 de 03 de abril de 2018: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Dar por conocido el Informe respecto al traspaso de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES DEL CANTÓN del presupuesto participativo 2016-2017, presentado mediante Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0097 de fecha 20 de marzo de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías AllaycaTenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG.-6.-** LECTURA DE COMUNICACIONES.- 1) Por Secretaría se da lectura el oficio Nro. 112-PYD-GADMCG-18 de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Anilema Morales, Director de Planificación y Desarrollo del GADMCG que tiene relación con el informe de alineación de objetos estratégicos y metas de resultados actualizados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, para su conocimiento, análisis revisión y aprobación; **Alcalde.-** Señores Concejales el documento se trata del Mandato o Acuerdo Ministerial que emitió el Gobierno Nacional para que se homologue los objetivos de Planes de Desarrollo Territoriales, Parroquial, Cantonal, Provincial a los objetivos del Plan Toda Una Vida del 2017-2021, en este contexto se ha trabajado ya en la homologación de nuestro Plan de Desarrollo que tenemos vigente con el nuevo Plan que tiene el Gobierno Nacional eso tenemos que conocer en este pleno y aprobar la modificación compañeros, si amerita la aprobación podemos aprobar hoy mismo; **Ing. Luis Anilema, Director de Planificación y Desarrollo;** Señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales reciban un cordial saludo desde la oficina de Planificación y Desarrollo como es de conocimiento la Dirección de Planificación se ha dedicado a trabajar en estos ajustes, son ejercicios de ajustes al Plan Nacional del Buen Vivir del 2017 al 2021 que se actualizado con este Gobierno a través de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en ese sentido como es un trabajo constante del Consejo Nacional de Planificación resuelven hacer un ajuste en virtud al nuevo Plan de Desarrollo Nacional los Gobiernos Provinciales, Municipales, las Juntas Parroquiales y las Instituciones, ustedes tienen conocimiento que el PDYOT se actualizó en el 2015 sin embargo al contar con este nuevo Plan del Buen Vivir se hizo varios cambios en la estructura y eso amerita realizar los ajustes en este contexto nosotros hemos trabajado en este instrumento y al cumplimiento de esta normativa, como resumen se podría decir que los ajustes son la reducción de los objetivos de acuerdo a las directrices enviadas por SENPLADES sin embargo se ha trabajado también en los ajustes de las Metas porque en nuestro PDOT no podíamos homologar de acuerdo a los proyectos que teníamos en este sentido hemos trabajado en lo que es porcentaje y nosotros trimestralmente hacemos el reporte a SENPLADES, nosotros no hemos trabajado solo este mes sino desde más antes porque ya teníamos las directrices y a su vez se hizo las correcciones en la redacción porque en los objetivos no definían el año único para su logro, de la misma manera se hizo con las Metas y se implementó un año para el cumplimiento de las metas que nos solicita SENPLADES, lo que ha realizado la Dirección de Planificación conjuntamente con los Técnicos es efectuar los ajustes de acuerdo a los lineamientos y directrices de la SENPLADES, entonces señor Alcalde, señores Concejales se ha realizado los ajustes de acuerdo a los proyectos que tenemos, por ejemplo en el tema de adecentamientos humanos señor Alcalde y compañeros Concejales al estar alineados a nuestras competencias exclusivas en el tema de servicios básicos en su mayoría se quedan como estaban pero en el tema de política institucional tuvimos objetivos estratégicos muy específicos cuando es fortalecer el tema Institucional, el tema de Participación Ciudadana; **Alcalde.-** Bueno es una explicación de la metodología que ustedes han realizado, si sería bueno que expliquen un poquito más porque dicen que han tenido quince objetivos alineando al Plan Nacional Toda una Vida del Gobierno Nacional han reducido a siete objetivos entonces no sabemos cómo han homologado debemos comparar los objetivos más que la metodología al Plan Nacional Toda una Vida, no sé si algún compañero Concejal tiene alguna pregunta al respecto; **Concejal Juan Sislema.-** Primero dice Ing. Que los objetivos de quince se ha reducido y se ha incorporado a 7 y como tiene metas 19 eso no pasa nada y ahora cuales son los seis ejes de trabajo pienso que sería embellecimiento, adecentamiento humano, economía y producción, sistemas de agua si se avanzado en las Comunidades, así mismo en economía y producción no hemos avanzado mucho mejor ha reducido la feria regional, en el tema de política institucional no habido ningún mejoramiento, en vista de eso señor Alcalde es analizar la Planificación Estratégica para el año 2025 y debemos seguir analizando compañeros; **Concejal José Atupaña:**El trabajo que ha realizado el Departamento de Planificación y Desarrollo es magnífico, lo único que no hemos puesto es un punto específico en el orden del día, solamente se dijo lectura de comunicaciones sin embargo estamos en una socialización y además en la convocatoria se debía adjuntar el documento en el que se hace mención, entonces con eso nosotros hubiéramos revisado por lo menos una parte para poder tener un poquito más de claridad; **Alcalde.-** No sé compañeros Concejales si amerita tener una nueva reunión; **Concejal Luis Gavín.-** Señor Alcalde parece que estamos entendiendo mal es por eso que pido que se realice más que sesión una reunión estrictamente con los Concejales para ir analizando tema por tema para ir entendiendo mejor; **Alcalde.-** Vamos a pedir que se socialice a los señores Concejales lo más pronto posible y se convocaría a Sesión Extraordinaria para tratar exclusivamente solo este tema; **Concejal Simón Roldán.-** Ingeniero Anilema para esta socialización ahí hablan un poco de cuestión financiera no sé se debe pedir también para esta reunión información para ver cuánto se ha invertido porque existe muchas necesidades en el cantón, un poco ya hemos estado avanzando y ahora se ha reducido a siete ejes de trabajo, pienso que las necesidades del cantón son muchas y debemos tener claro el tema para posteriormente no salir criticados entonces para aprobar sí debemos tener más conocimientos Señor Alcalde; **Alcalde.-** Entonces se convocaría a otra





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

## ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



reunión para analizar bien el documento; 2) Por Secretaría se da lectura el memorando Nro. GADMCG-PS-2018-0677 de fecha 27 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal poniendo en conocimiento la Resolución Administrativa Nro. 0065-PS-GADMCG-2018 en que se declara de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con fines de expropiación el bien inmueble de propiedad de los señores Héctor Darío Tapia y Ligia Aldaz, cuyos bienes inmuebles serán destinados para la implantación de revisión técnica vehicular del GADMCG; **Dr. Fausto Andrade.-** Si señor Alcalde es un trámite administrativo que le corresponde resolver al ejecutivo pero de acuerdo a la COOTAD este acto administrativo se debe dar a conocer al Concejo, la resolución se trata de una expropiación de utilidad Pública y Ocupación Inmediata que fuera solicitada para la implantación de revisión técnica vehicular es un bien inmueble que según Certificado de Gravámenes pertenecería al señor Darío Tapia Tapia y Ligia Aldaz está considerado en tres lotes ya que existen tres escrituras es por eso que existe individualizado los tres lotes en base al COOTAD se ha procedido por parte de la máxima autoridad a firmar la resolución administrativa de declaratoria de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata la misma que ya ha sido publicada dentro de los tres días de su expedición en uno de los diarios de circulación en la ciudad de Riobamba esto es en Diario los Andes de igual manera se ha hecho conocer a la Familia Tapia sobre la declaratoria al señor Registrador de la Propiedad para que tome nota del registro y continuar con el trámite administrativo que corresponda que en estos momentos sería que se abre un lapso de tiempo de 30 días para ver si hay una negociación directa entre las partes a fin de evitar el juicio de expropiación eso informo al menos por parte de Gestión Legal señor Alcalde, señores Concejales; **Alcalde.-** Entonces se pone en conocimiento señores Concejales en este pleno del Concejo el trámite de expropiación; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde como vengo diciendo todos los bienes que se adquiera o se venga haciendo estas expropiaciones para las obras que van en beneficio de la colectividad guamoteña es saludarle señor Alcalde por lo tanto más bien mociono para que quede conocido el trámite de expropiación, por lo tanto el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, en Sesión Ordinaria de abril 03 de 2018; **RESUELVE: PRIMERA.- Aprobar a Resolución Administrativa Nro. 0065-PS-GADMCG-2018, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, en que se declara de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata de los bienes inmuebles de propiedad de los Señores Héctor Darío Tapia Tapia y Ligia Aldaz los mismos que serán destinados para la implantación de Revisión Técnica Vehicular del GADMCG; SEGUNDA: Solicitar al Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote se continúe y se cumpla con el proceso legal administrativo que corresponda;** 3).- **Secretaría.-** Se procede a dar lectura el Memorando Nro. GADMCG-PS-2018-0493, suscrito por el Dr. Fausto Marcelo Andrade Pino, Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote dando a conocer el criterio legal para que se proceda a la renovación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GADMCG y la UNACH, en vista que se cumple con los requisitos de legalidad, viabilidad y procedencia; **Concejal Luis Gavín.-** Señor Alcalde, creo que se está cumpliendo con todos los parámetros establecidos para la renovación del Convenio, Por lo expuesto, en conocimiento de la Renovación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) para la ejecución de prácticas y vinculación dentro del Proyecto denominado "Desarrollo de habilidades del Pensamiento en estudiantes de Bachillerato de los Colegios de la Provincia de Chimborazo", en las Unidades Educativas del Cantón Guamote, a través de la participación de estudiantes de las carreras de: Ciencias Exactas, Biología Química y Laboratorio, Psicología Educativa, Informática y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnológicas de la UNACH, presentado mediante Oficio No. 0.162-DGDL-GADMCG-2018, de 22 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (I) de la Constitución de la República del Ecuador, el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 0030-C-GADMCG-2018 de 03 de abril de 2018, por unanimidad **RESUELVE: PRIMERA.- Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, suscriban la Renovación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote y la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) para la ejecución de prácticas y vinculación dentro del Proyecto denominado "Desarrollo de habilidades del Pensamiento en estudiantes de Bachillerato de los Colegios de la Provincia de Chimborazo", en las Unidades Educativas del Cantón Guamote, a través de la participación de estudiantes de las carreras de: Ciencias Exactas, Biología Química y Laboratorio, Psicología Educativa, Informática y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnológicas de la UNACH, debiendo proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes; SEGUNDA.- Autorizar al señor Director de Gestión Financiera del GADMCG, el egreso económico conforme a la Partida Presupuestaria existente en el GADMCG para atender éste requerimiento.** "Cúmplase y Notifíquese".- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 12H10 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro  
ALCALDE DEL GADMCG

Gladys Calderón Merino  
SECRETARIA CONCEJO GADMCG ( e )

